REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA

CERTIFICADO DE ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO EXTRANJERA

OMAC-E 322

Otorgado a:

SOUTHEAST TURBINES

2600 N.W. 55th Court, Suite 240, Fort Lauderdale, Florida 33309, Estados Unidos de América.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 85 de la Ley de Aeronáutica Civil y por haber cumplido con los requisitos descritos en la Regulación Aeronáutica Venezolana 145 para operar como Organización de Mantenimiento Aeronáutico con las siguientes habilitaciones:

Motores	*(Clase III)*	*Accesorios*	*(Clase I)*
Hélices	*(Clase I)*		

Las categorías y clases otorgadas están limitadas a la Lista de Capacidades Aprobadas adjunta al presente Certificado.

Este certificado es intransferible e inalterable, y tendrá una vigencia INDEFINIDA, a menos que sea devuelto, revisado, suspendido o revocado, siempre y cuando la organización de mantenimiento demuestre cumplimiento continúo con los requerimientos de la RAV 145 vigente y las disposiciones del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil.

Fecha de emisión inicial: 23/12/2017.
Revisión Nro.: Original
Fecha de Revisión: 23/12/2017.

El mantenimiento de la vigencia continua de la aprobación como Organización de Mantenimiento Aeronáutico Certificada está condicionada a una inspección / auditoría efectuada cada veinticuatro (24) meses contados desde la emisión inicial del presente certificado.

PRESIDENCIA

JORGE LUIS MONTENEGRO CARRILLO
Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)
Decreto Nº 1.800 de fecha 03-06-2015
Publicado en Gaceta Oficial Nº 40.674 del 03-06-15.

"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"

CM/YZ/MG/fd

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA

LISTA DE CAPACIDAD APROBADA DE ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO CERTIFICADA EXTRANJERA

La Organización de Mantenimiento Aeronáutico *Extranjera* **"SOUTHEAST TURBINES"**, certificada por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil con el **No. OMAC-E 322**, está limitada a:

1. CATEGORIA	*Motores de Aeronaves*	
2. CLASE	**III**	
3. MARCA	**4. MODELO**	**5. LIMITACIONES**
Pratt & Whitney	JT15D-1/A/B, JT15D-4, JT15D-4/B, JT15D-4/D, JT15D-4C/5C, JT15D-5A, JT15D-5D, JT15D-5/-5R, JT15D-5B, JT15D-5F.	Mantenimiento preventivo y mantenimiento (Excluyendo reacondicionamiento y alteración) reparación y prueba funcional de motores y componentes de la sección caliente (HSI) de acuerdo a la literatura técnica actualizada del fabricante.
	PT6T-3, PT6T-3B, PT6T-33BE, PT6T-3BF, PT6T-3BG, PT6T-3D, PT6T-3DF, PT6T-6, PT6T-6B, PT6T-9, PT6TA-6.	Inspección y reparación de la sección caliente (HSI).
	PT6A-11, PT6A-11AG, PT6A-15AG, PT6A-20, PT6A-20A, PT6A-21, PT6A-25, PT6A-25A, PT6A-25C, PT6A-27, PT6A-28, PT6A-34, PT6A-34AG, PT6A-34B, PT6A-35, PT6A-36, PT6A-38, PT6A-41, PT6A-42, PT6A-42A, PT6A-45, PT6A-45A, PT6A-45B, PT6A-45R, PT6A-50, PT6A-52, PT6A-60A, PT6A-60AG, PT6A-61, PT6A-62, PT6A-64, PT6A-65AG, PT6A-65AR, PT6A-65B, PT6A-65R, PT6A-66, PT6A-66A, PT6A-66B, PT6A-67, PT6A-67A, PT6A-67AF, PT6A-67AG, PT6A-67F, PT6A-67B, PT6A-67P, PT6A-67D, PT6A-67R, PT6A-67T, PT6A-68, PT6A-68B, PT6A-68C, PT6A-110, PT6A-112, PT6A-114, PT6A-114A, PT6A-135, PT6A-135A, PT6A-140.	Mantenimiento preventivo y mantenimiento (Excluyendo reacondicionamiento y alteración), reparación y prueba funcional de motores y componentes de la sección caliente (HSI) de acuerdo a la literatura técnica actualizada del fabricante.

Las actividades de inspección y mantenimiento según las habilitaciones y limitaciones otorgadas se cumplirán de acuerdo a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento del fabricante aplicable y vigente, y de acuerdo a los lineamientos del Manual de Procedimientos de Organización.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PRESIDENCIA

JORGE LUIS MONTENEGRO CARRILLO
Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)
Decreto Nº 1.800 de fecha 03-06-2015
Publicado en Gaceta Oficial Nº 40.674 del 03-06-15.

"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"

CM/AZ/MG/fd

LISTA DE CAPACIDAD APROBADA DE ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO CERTIFICADA EXTRANJERA

La Organización de Mantenimiento Aeronáutico *Extranjera* **"SOUTHEAST TURBINES"**, certificada por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil con el **No. OMAC-E 322**, está limitada a:

6. CATEGORIA	*Hélices*	
7. CLASE	**I**	
8. MARCA	**9. MODELO**	**10. LIMITACIONES**
McCauley	Hélices usadas en los motores marca Pratt & Whitney, modelos PT6A series.	Autorizado a realizar remoción, instalación y balanceo dinámico de las hélices usadas en motores marca Pratt & Whitney, modelos PT6A series de acuerdo con la literatura técnica actualizada del fabricante.
Hartzell Propeller		

Las actividades de inspección y mantenimiento según las habilitaciones y limitaciones otorgadas se cumplirán de acuerdo a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento del fabricante aplicable y vigente, y de acuerdo a los lineamientos del Manual de Procedimientos de Organización.

1. CATEGORIA	*Accesorios*			
2. CLASE	**I**			
3. DESCRIPCION	**4. FABRICANTE**	**5. NUMERO DE PARTE**	**6. LIMITACIONES**	**7. MODELO A/C**
Válvulas Bleed del compresor	Según Lista de Capacidades del Manual de Procedimientos de la OMA.		Mantenimiento preventivo y Mantenimiento (Incluyendo reacondicionamiento y reparación mayor) de acuerdo con la literatura técnica actualizada del fabricante.	Aeronave según aplique.
Engranajes de la 1era. y 2da. Etapa de la caja reductora de la sección de potencia.	Según Lista de Capacidades del Manual de Procedimientos de la OMA.		Mantenimiento preventivo y Mantenimiento (Incluyendo reacondicionamiento) de acuerdo con la literatura técnica actualizada del fabricante.	

Las actividades de inspección y mantenimiento según las habilitaciones y limitaciones otorgadas se cumplirán de acuerdo a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento del fabricante aplicable y vigente, y de acuerdo a los lineamientos del Manual de Procedimientos de Organización.

JORGE LUIS MONTENEGRO CARRILLO
Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)
Decreto N° 1.800 de fecha 03-06-2015
Publicado en Gaceta Oficial Nº 40.674 del 03-06-15.

"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"

CM/AZ/MG/fd